



2024/2830

5.11.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2830 DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 29 de octubre de 2024

por la que se modifica la Decisión (UE) 2022/911 relativa a las condiciones de TARGET-ECB (BCE/2022/22) (BCE/2024/30)

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 127, apartado 2, guiones primero y cuarto,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, y en particular sus artículos 3.1, 17, 22 y 23,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo de Gobierno adoptó la Decisión (UE) 2024/1209 del Banco Central Europeo (BCE/2024/11) ⁽¹⁾ el 16 de abril de 2024 como un acto jurídico único que contiene disposiciones sobre la remuneración de los depósitos no relacionados con la política monetaria, con el fin de mejorar la transparencia y la coherencia. Los depósitos no relacionados con la política monetaria también incluyen determinados depósitos que entran en el ámbito de aplicación de la Orientación (UE) 2022/912 del Banco Central Europeo (BCE/2022/8) ⁽²⁾ y la Decisión (UE) 2022/911 del Banco Central Europeo (BCE/2022/22) ⁽³⁾.
- (2) El 30 de julio de 2024 el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación (UE) 2024/2616 del Banco Central Europeo (BCE/2024/20) ⁽⁴⁾, que modifica la Orientación (UE) 2022/912 (BCE/2022/8), entre otras cosas, sustituyendo determinadas disposiciones sobre remuneración establecidas en dicha orientación con referencias a las disposiciones pertinentes de la Decisión (UE) 2024/1209 (BCE/2024/11).
- (3) Por consiguiente, determinadas disposiciones sobre remuneración establecidas en la Decisión (UE) 2022/911 (BCE/2022/22) también deben sustituirse por referencias a las disposiciones pertinentes de la Decisión (UE) 2024/1209 (BCE/2024/11).
- (4) Dado que la Decisión (UE) 2024/1209 (BCE/2024/11) y la Orientación (UE) 2024/2616 (BCE/2024/20) se aplicarán a partir del 1 de diciembre de 2024, las disposiciones de la presente decisión deben aplicarse a partir de la misma fecha, a fin de garantizar la seguridad jurídica.
- (5) Debe modificarse en consecuencia la Decisión (UE) 2022/911 (BCE/2022/22).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

⁽¹⁾ Decisión (UE) 2024/1209 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2024, sobre la remuneración de los depósitos no relacionados con la política monetaria mantenidos en los bancos centrales nacionales y en el Banco Central Europeo (BCE/2024/11) (DO L, 2024/1209, 3.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1209/oj>).

⁽²⁾ Orientación (UE) 2022/912 del Banco Central Europeo, de 24 de febrero de 2022, sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET) y por la que se deroga la Orientación (BCE/2012/27) (BCE/2022/8) (DO L 163 de 17.6.2022, p. 84, ELI: <http://data.europa.eu/eli/guideline/2022/912/oj>).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2022/911 del Banco Central Europeo, de 19 de abril de 2022, relativa a las condiciones de TARGET-ECB y por la que se deroga la Decisión (BCE/2007/7) (BCE/2022/22) (DO L 163 de 17.6.2022, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2022/911/oj>).

⁽⁴⁾ Orientación (UE) 2024/2616 del Banco Central Europeo, de 30 de julio de 2024, por la que se modifica la Orientación (UE) 2022/912 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET) (BCE/2022/8) (BCE/2024/20) (DO L, 2024/2616, 4.10.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/guideline/2024/2616/oj>).

*Artículo 1***Modificación**

El artículo 12 del anexo I de la Decisión (UE) 2022/911 (BCE/2022/22) se sustituye por el siguiente:

«*Article 12*

Remuneration of Accounts

1. MCAs, DCAs and sub-accounts shall be remunerated at the rate set out in Article 2(3), point (b), of Decision (EU) 2024/1209 of the European Central Bank (ECB/2024/11) (*).
2. Overnight balances held on a TIPS AS technical account or on an RTGS AS technical account for AS settlement procedure D, and guarantee funds held by EEA financial market infrastructures, including those held on an AS guarantee fund account, shall be remunerated at the rate set out in Article 2(3), point (c), of Decision (EU) 2024/1209 (ECB/2024/11).

(*) Decision (EU) 2024/1209 of the European Central Bank of 16 April 2024 on the remuneration of non-monetary policy deposits held with national central banks and the European Central Bank (ECB/2024/11) (OJ L, 2024/1209, 3.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1209/oj>).».

*Artículo 2***Entrada en vigor**

1. La presente decisión entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
2. Será de aplicación a partir del 1 de diciembre de 2024.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 29 de octubre de 2024.

La Presidenta del BCE
Christine LAGARDE